

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4008

ARTICULO 1°: *Convalídese en todos sus artículos el Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N° 092/021, por el cual la Municipalidad de Colón adhiere al Decreto Provincial 01/2021 del 10 de Enero de 2021 - "Aplicación de sanciones en el marco de la Pandemia ocasionada por la enfermedad COVID-19".*-----

ARTICULO 2°: *De forma.*-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN SESION EXTRAORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 8755.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Silvana Patricia Desimone
Vice Pta. 1 ra.
En ejercicio de la Presidencia


Claudia A. Zamboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

25/01/21